



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL**

El pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2015, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza número 29, reguladora de los precios públicos.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Puebla de Almoradiel 9 de febrero de 2015.-La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

*N.º I.- 1196*